

ACTA NUM. DOS.

--- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 20:30 horas , del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en el Aula de Maestros de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora , se celebró Sesión Ordinaria de este H. Consejo Directivo, con la asistencia del C. --- Coordinador Ejecutivo de esta Escuela, LIC.FRANCISCO MIGUEL CARDENAS --- VALDEZ, así como del Secretario Académico de la misma Escuela LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE MANRIQUEZ, presidiendo la sesión el primero de --- ellos, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Situación actual de la Escuela de Derecho
- 3.- Asuntos generales.

1.- LISTA DE ASISTENCIA:- Antes de pasar lista de asistencia el Secretario Académico de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, procedió a leer la convocatoria en la cual se cita al Consejo Directivo a esta sesión, misma convocatoria que estafechada el día 12 de junio de 1985. Enterado de ella, se procedió enseguida a pasar lista de asistencia concurriendo los Consejeros Propietarios Maestros: LIC.NORMA Y. RUIZ DE MORENO, LIC. FRANCISCO JAVIER MEBOLA CISNEROS, LIC. CARLOS RAMOS BOURS, LIC. JOSE DOMINGO FONSECA CHON y LIC. MIGUEL CHON DUARTE, así como el Suplente LIC. JORGE E. CASTRO QUINTERO. Asistiendo a esta sesión el LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL, en su Caracter de Consejero Universitario Propietario, por el sector maestro.-----

Así mismo asisten a esta sesión los Consejeros alumnos MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ, JESUS EDGARDO CAMPA LAPIZCO, MARTIN TERAN GASTELUM, JESUS GABINO CABANILLAS HERRERA y TIBERIO SIULIBOX SOTO , así como también el alumno ALFREDO ORTIZ ESTARDANTE, en su caracter de --- Consejero Alumno Propietario al Consejo Universitario.- - - - -

---Se hace constar en esta misma sesión que existe quorum legal, en virtud de haber asistido a la misma doce Consejeros Propietarios , pasándose enseguida a dar inicio a la sesión.-----

Acto seguido el Secretario Académico de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE MANRIQUEZ, dá lectura a el Acta No. uno, de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio del año en curso, así como también dió lectura al escrito presentado por el LIC. MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID, escrito que dirigió y presentó ante este H. Consejo Directivo, fechado el día 18 de junio del presente año; de igual forma se le dió lectura a la respuesta que dá en su oficio de fecha 4 de junio del año en curso, el señor Rector ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO, a raíz de la petición hecha por miembros de este H. Consejo Directivo de esta Escuela, en relación a la licencia solicitada por el LIC. MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID, donde se desprende de dicho oficio de que delega la facultad a este H. Cuerpo Colegiado para resolver de fondo el problema ambiguo suscitado a raíz de la licencia solicitada por el profesionista antes mencionado.....

—En uso de la voz, el Consejero Universitario Alumno ALFREDO ORTIZ ESTARDANTE, solicita que se rectifique el Acta número uno de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio del año en curso, en lo que respecta a las fojas ocho y nueve, en el sentido de que en relación a la aprobación de la planta de maestros, se debió haber asentado una votación de seis votos en contra, y no como quedó indebidamente asentada en el acta de referencia. Acto seguido el LIC. DOMINGO BUTIERREZ MENDIVIL, propuso que debía agregarse, además de lo asentado en el acta anterior, de que no debía atenderse el planteamiento de impugnación a la planta de maestros por razones de caracter político, sino que este debería hacerse con argumentos académicos, dándose vista así a los interesados para que manifestaran lo que a sus derechos conviniera, sigue manifestando el LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL, QUE A petición de los Consejeros Alumnos se suspendió la sesión momentáneamente (receso) y al continuar la sesión el compañero ORTIZ ESTARDANTE, propuso que se cambiara el orden del día, para regresar al punto de la aprobación de la planta de maestros.....

— En uso de la palabra el Coordinador Ejecutivo, de esta Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, dió lectura al oficio remitido por Rectoría, en relación a la licencia solicitada por el LIC. MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID, así como también del escrito presentado por el profesionista en mención fechado el día 18 de junio de 1985. El Consejero Alumno ALFREDO ORTIZ ESTARDANTE, hace alusión a que en la reunión anterior de este H. Consejo Directivo, se solicitó información a Rectoría sobre la licencia solicitada por el DR. SOTO LAMADRID y tomando como base toda una serie de argumenta-

ciones y tramitaciones realizadas por el profesionista en mención, quien concretizó y propuso que se sometiera a votación lo siguiente a).- Que si se debía tomar como agotada toda la información, y b).- Que si se aceptaba como maestro de la Escuela de Derecho al DR. SOTO LAMADRID.-----

--- El Consejero Maestro LIC. MIGUEL CHON DUARTE, manifiesta y propone, que en caso de que no se aprobara la designación como maestro al LIC. SOTO LAMADRID, que se designara en su caso a maestros para que evaluaran a los alumnos que están tomando clases de hecho con el maestro de referencia, para no perjudicar el estatus académico de los alumnos.-----

--- El LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL, a manera de información manifestó lo siguiente, que en relación a la votación que se dió para la aprobación de la planta de maestros, y en base a la opinión e interpretación emitida por el Consejo Universitario, y dado el caracter avanzado del presente semestre, la planta de maestros ya estaba aprobada provisionalmente y consecuentemente protegida su relación laboral.- En uso de la voz el Consejero alumno MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ manifestó, que en relación al problema del DR. SOTO LAMADRID, y en virtud de la información que remitió Rectoría, concretizó que se sometiera a votación si se aceptaba o no como maestro de esta Escuela al profesionista en mención. En intervención del LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL, manifestó que este H. Cuerpo Colegiado de esta Escuela de Derecho, está facultado para contemplar y analizar la posibilidad de incluir en la próxima programación a los CC. LIC.5-CARLOS J. ARNAULT ESTARDANTE, ADRIA GONZALEZ DE MURILLO.,- JORGE PESQUEIRA LEAL, PATRICIA LOPEZ RAMOS y MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID, sigue manifestando el LIC. GUTIERREZ MENDIVIL, que se publicará el acuerdo sobre la situación del DR. SOTO LAMADRID, por parte del Consejo Directivo, y que se da un término de una semana para que los alumnos que estén tomando clases de hecho, manifiesten por escrito ante la Secretaría de esta Escuela, quienes estén de acuerdo a que los examinen los maestros que designe este H. Consejo Directivo.-----

--- El alumno ORTIZ ESTARDANTE, quien en uso de la voz, dá lectura a la solicitud de licencia que presentó el DR. SOTO LAMADRID al Rector de esta Universidad, fechada el día 5 de diciembre de 1984, y que en respuesta a esta solicitud obtuvo una respuesta por parte del señor Rector, en el sentido de que el otorgamiento de la licencia fué otorgada lisa y llanamente y dado el caracter ambiguo de la mencionada licencia, y tomando como base la aclaración que hace Rectoría, son argumentos más que suficientes para aprobar la situación del DR. MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID.-----

— El Consejero Maestro LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS manifestó, que el problema que se está planteando deriva de una apreciación incorrecta, en el sentido de que el LIC. SOTO LAMADRID estaba dando clases como maestro de tiempo completo, y al solicitar su licencia se reservó sus derechos, y estos son incongruentes con su solicitud, ya que Rectoría concedió lisa y llanamente dicha licencia, y en virtud de ese otorgamiento de licencia se procedió a programar a otro maestro en su lugar, en razón de que el maestro SOTO LAMADRID que en vía de hecho empezó a impartir clases.- Además sigue argumentando el LIC. MEJIA CISNEROS, que no se especifica que clase de comisión lo designara como maestro, y es esta misma situación la que está provocando una serie de problemas a los estudiantes que en vías de hecho están tomando clases con el mencionado maestro, y sigue manifestando el LIC. MEJIA CISNEROS que en dado caso de retirarse de maestro de tiempo completo, existe la posibilidad de analizarse su situación como maestro de horas sueltas para la programación del próximo semestre.

— En uso de la palabra el Consejero Alumno ALFREDO ORTIZ ESTARDANTE, manifestó, que el LIC. MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID, pidió licencia como maestro de tiempo completo, con el fin de que con el nuevo cargo que se le designó no devengara un doble salario, y no por el solo hecho de que haya solicitado licencia de tiempo completo vá a quedar en desventaja sus derechos laborales. Sigue manifestando el mencionado Consejero Universitario Alumno que la resolución que vaya a emitir este H. Cuerpo Colegiado debe de ser una resolución fraternal, para que el maestro SOTO LAMADRID salga del semestre, aplicando exámenes a los alumnos que les imparte clases, ya que toda la comunidad universitaria está esperando una resolución al problema del LIC. SOTO LAMADRID. En intervención del Consejero Alumno JESUS EDGARDO CAMPA LAPIZCO manifestó, que este Organo Colegiado es competente para resolver el problema del LIC. MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID.- En este mismo orden de ideas solicitó el uso de la voz el LIC. CARLOS J. RAMOS BOURS, en el sentido de manifestar que este Cuerpo Colegiado si es competente para analizar el problema de referencia, pero no para programar maestros dado el caracter tan avanzado del semestre.

— En uso de la voz el alumno consejero MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ expresó lo siguiente: Que en la reunión pasada y tomada una resolución por unanimidad de votos se acordó que se solicitara al Rector de esta Universidad, información sobre la situación del LIC. SOTO LAMADRID, dado el caracter tan ambiguo de la licencia, pues bien ahora se le está dando el mismo tratamiento al asunto aunque si se le debe considerar legal o ilegal, sigue manifestando el alumno de referencia que en cuanto al problema planteado por el LIC. DOMINGO GUTIERREZ MEN

---DIVIL, en relación a que los alumnos se examinen con los maestros que se designen por este Consejo Directivo, van o no a tener legalidad ó validéz sus calificaciones, además manifestó, que todos aquellos alumnos que estuvieran de acuerdo en llevar clases con el LIC. SOTO LAMADRID, o el LIC. EDUARDO VESGA URBINA, Podrían hacerlo.- Por otra parte el maestro MIGUEL CHON DUARTE, en uso de la voz, hizo una aclaración en el sentido de que el grupo, que tenía de 8:00 a 9:00 horas . A.M., se lo cambió al LIC. EDUARDO VESGA URBINA por el grupo de la tarde.- En uso de la voz el LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL manifiesta, que el oficio fué omiso-- ya que de antemano se preveía un estado de ambigüedad en el sentido, de que el LIC. MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID, se reservaba sus derechos -- como maestro de horas sueltas, y el asunto era precisamente para dilucidar-- esa situación.- Sigue manifestando el maestro GUTIERREZ MENDIVIL que en cuanto a los alumnos que están tomando clases en las materias que impartía-- el LIC. CHON DUARTE y el LIC. EDUARDO VESGA URBINA, están en una situación de hecho, en cuanto a la comisión que se proponía para que inves-- tigara la situación de los alumnos era una proposición muy saludable.-----

--- En uso de la palabra el Consejero Alumno JESUS GABINO CABANILLAS -- HERRERA, manifestó, que por principios de cuentas es muy raro el tratamien-- to que se le está dando al principio de legalidad en relación al LIC., MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID, ya que este no ha tenido una designación de carac-- ter provisional, y que dado las condiciones del semestre, sería muy saludable-- que este mismo maestro que está impartiendo clases, sería él el más indicado-- para examinar a los alumnos que están tomando clases en sus respectivos gru-- pos, y sigue manifestando, que los anteriores maestros desprogramados se -- solicitó ante el Consejo Universitario su programación.- El maestro DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL, en uso de la voz intervino de la siguiente manera,--- que en lo personal, no tenía ninguna duda en relación a la licencia solicitada-- por el LIC. MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID, ya que en esa circunstancia-- de crear grupos paralelos, podría ubicarse en la hipótesis que prevee el artículo 32 de la Ley Orgánica 103 de nuestra Universidad de Sonora....-----

--- El Consejero Alumno ALFREDO ORTIZ ESTARDANTE, propone concreta-- mente que se someta a votación las diferentes propuestas, en relación al pro-- blema planteado, y él concretamente propone:-----
a).- Que se someta a votación si se acepta al LIC. MIGUEL ANGEL SOTO LA-- MADRID, como maestro, en atención a las indicaciones giradas por el señor--- Rector en el oficio respectivo, y a la propuesta del DR. SOTO LAMADRID --- como maestro de horas sueltas.-----

— Acto seguido el LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL, propone y concretiza su propuesta de la siguiente manera: b).- Que el Consejo directivo no puede en este momento resolver sobre la solicitud del LIC. SOTO LAMADRID, — ya que la hipótesis del artículo 21 fracción VI, de la Ley Orgánica, se refiere al caso, en que los maestros no han iniciado labores, y que sucedido esto, — los maestros se encuentran protegidos por las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, pero además el LIC. MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID, no — está designado ni siquiera provisionalmente, por lo que menos puede tratarse este asunto.- Sin embargo, con el objeto de resolver el problema de los alumnos que se encuentran tomando clases de hecho, se propone que el Consejo Directivo designe dos maestros que examinen a dichos alumnos, haciéndose la publicación de este acuerdo a efecto de quienes deseen acogerse a él, lo — manifiesten por escrito ante la Secretaría de esta Escuela, en el término de una semana.-----

—Asimismo contempla la posibilidad de inclusión en el próximo semestre — dentro de la planta de maestros, a los LICs. CARLOS J. ARNAULT ESTARDANTE, ADRIA GONZALEZ DE MURILLO, JORGE PESQUEIRA LEAL, PATRICIA LOPEZ RAMOS y al LIC. MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID.....=====

— En el mismo orden de ideas, el alumno MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ, hizo la siguiente propuesta: c).- Que se forme una comisión por el — Consejo Directivo para que escuchen a los alumnos que se encuentran en esa — situación irregular, haciéndose la pertinente aclaración que posteriormente dicha propuesta fué retirada..-----

—Acto seguido, el Secretario Académico de esta Escuela, somete a votación — ante los miembros integrantes de este H. Consejo directivo las propuestas que han quedado asentadas en esta Acta, con antelación, quedando la votación de — la siguiente manera: seis votos a favor de la primera propuesta hecha por el — Consejero Alumno ALFREDO ORTIZ ESTARDANTE; y siete votos a favor de — la segunda propuesta hecha por el LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL.

— No habiendo otro asunto que tratar y por unanimidad de los miembros integrantes de este H. Consejo Directivo, se dió por terminada la presente — reunión a las 23:10 horas del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco, dándose por enterados todos y cada uno de los Consejeros Directivos para la celebración de la próxima sesión ordinaria, para la semana entrante, no especificándose así ni día ni hora.-----